ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 23 de Junio de 2015.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";
-El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
-Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
-Pedido de materiales N° 39.762, de fecha 16.03.2015, emitido por DIDECO - ccr;
-Licitación 3000-37-L115, "Colchón Anti escaras" DIDECO – ccr, declarada desierta, ya que sus ofertas no cumplían con características técnicas y sobrepasaban monto presupuestario; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.162 . -

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **PARACARE S.A, RUT N[redacted]** por Adquisición de Colchón Anti escaras. Solicitado por DIDECO – CCR.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 913.927.-(Novecientos trece mil novecientos veinte y siete pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.126, "SENAMA Calidad de vida para el adulto mayor", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – ALCALDE (S) – CHILE

ALCALDE

JCCB/BBR/MBR/pab